



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

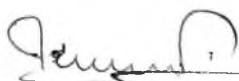
M.H.C.S. N° 35.-

Asunción, 14 de julio de 2023

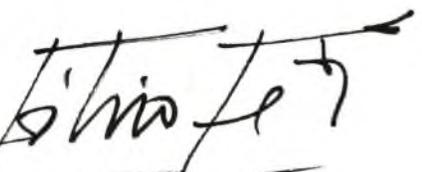
Señor Presidente de la República

Le comunicamos la Declaración N° 4, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PELÍCULA DE CONTENIDO HISTÓRICO LLAMADA "IGNACIO"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de julio de 2023.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Mario Abdo Benítez**
Presidente de la República
Poder Ejecutivo

S-2311552



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 36.-

Asunción, 14 de julio de 2023

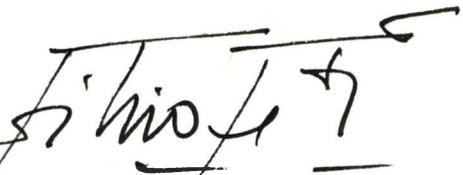
Señora
Ruth Navarro

De nuestra consideración

Le comunicamos la Declaración N° 4, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PELÍCULA DE CONTENIDO HISTÓRICO LLAMADA "IGNACIO"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de julio de 2023.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



S-2311552



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 4.-

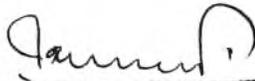
QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PELÍCULA DE CONTENIDO HISTÓRICO LLAMADA "IGNACIO".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

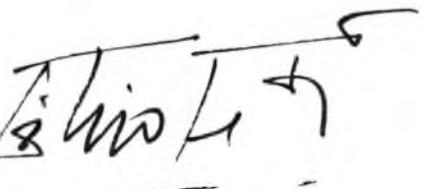
DECLARA:

- Artículo 1.º** De Interés Nacional la película de contenido histórico llamada "Ignacio", por su invaluable aporte a la memoria, a la historia paraguaya y a la educación de nuestros niños, adolescentes y jóvenes.
- Artículo 2.º** Instar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Ciencias, la promoción y difusión a nivel nacional de la película "Ignacio", de modo a que cada niño y adolescente que se encuentra en el sistema educativo nacional, tenga la posibilidad de ver el material cinematográfico de origen nacional.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores